

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****11687** PONTEVEDRA

EDICTO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número, Sección I Declaración Concurso 548/2019, seguida en este Juzgado, se ha dictado con fecha 13 de febrero de 2020 Auto acordando lo siguiente:

1º Declarar el concurso voluntario abreviado de la entidad deudora Obras y Construcciones Dios, S.A., con CIF A-36.028.082, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la Avenida do Freixo núm. 17, 36214 de Vigo (Pontevedra).

2º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.

3º La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, siendo sustituida por la Administración concursal.

4º Se declara disuelta la entidad Obras y Construcciones Dios, S.A., con CIF A-36.028.082.

5º Se ha designado, como Administrador Concursal al economista don Antonio Gutiérrez Solla con DNI 36017137-B, domicilio en la calle Primera Travesía Santiago de Vigo, 1, 2º Drcha. 36201, de Vigo, teléfono 986433095, y e-mail antonio@audicontrol.com

6º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

7º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la LC).

Vigo, 10 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A200014263-1